

Sarmiento, el federalismo y la provincia de Corrientes

Dardo Ramírez Braschi

Prof. Titular cátedra Historia Constitucional Argentina (UNNE)

Existe en el imaginario colectivo local que Domingo Faustino Sarmiento ha tenido una actitud hostil hacia la provincia de Corrientes, y que ésta nunca fue de su simpatía. Esta idea ha generado rechazo hacia la obra del sanjuanino.

No se pueden generalizar y emitir juicios absolutos. La figura sarmientina fue y es generadora de innumerables entredichos, porque el sanjuanino ha sido un polemista ejemplar, lo que lo llevó a tener numerosos adversarios por sus discursos o su pluma.

Su interrelación con la provincia de Corrientes fue clara y precisa, ya que en sus escritos en la prensa y en su obra en general no atacó nunca directamente a Corrientes como provincia; por el contrario, fue admirador del coraje de su gente, cuestionando en cambio a sectores de la clase dirigente, a la que enfrentó y combatió en la arena política y en la tribuna intelectual.

Durante la presidencia de Bartolomé Mitre, y antes de ser presidente de la Nación, Sarmiento cuestionó la intervención del Gobierno nacional contra el gobernador correntino Evaristo López, en 1868. El sanjuanino discutía la participación del *partido liberal* en el movimiento contra el gobernador constitucional, quitando todo crédito político a la conducta de Santiago Baibiene, Raimundo Reguera y Marcos Azcona, propulsores y partícipes de aquella sedición.

Uno de los cuestionamientos más firmes de Sarmiento fue la no alternancia del poder político, condición indispensable de los Gobiernos republicanos. En este sentido, referenciaba a José Pampín, a quien denominó “*el eterno gobernador, el conspirador eterno, porque ciertas provincias tienen sus inmortales*” (Ob. Comp. TXXXII p. 149), acusándolo de ser un hábil manipulador para ocupar cargos públicos, como ocurrió en los años 1862 contra José María Rolón; en 1867 contra Evaristo López; contra Baibiene, en 1872, ocupando la gobernación al reemplazar a Madariaga, y participando en la revolución contra Derqui, en 1878. “*Pampín, el eterno. Sumaba un total de dieciocho años de Pampín, durante los cuales no luce una hora de paz en Corrientes. ¡Basta de Pampín pues!*”, refutaba Sarmiento.

Pero también éste fue implacable con otros hombres del *partido liberal* provincial.

El 16 de Julio de 1878, comentaba en un artículo del diario “La Nación” las convulsiones políticas de Corrientes, vaticinando que la provincia “*continuará siendo como hasta aquí, la propiedad exclusiva de Pampín, Reguera y Azcona, hasta que Reguera, Azcona y Pampín tengan sucesión, y los jóvenes Azcona, Pampín y Reguera los reemplacen en la tarea del patriotismo tacuarino*” (Ob. Comp. TXXXII p. 153).

La precisa pluma de Sarmiento era implacable contra los liberales correntinos, a los que imputaba los sucesos conflictivos que generaban para alcanzar el poder.

El “*país de los pampines*”, como denominaba a la provincia de Corrientes gobernada por liberales, lo catalogaba como una tierra de revoluciones y sediciones sin fin, al punto que llevó a que la pluma sarmientina ironizara contra las maniobras políticas de los hombres liberales, escribiendo un artículo en el que imaginaba una ley para subsanar aquellos problemas, estableciendo en su artículo primero que: “*El Ejecutivo no reconocerá en Corrientes, como legítimo, a ningún Gobierno nacido en zaguanes de casas abandonadas, o en desvanes de teatros*” (Ob. Comp. TXXXII p. 166).

Sin ser abogado ni constitucionalista, Sarmiento generó importantes aportes a la doctrina constitucional, siendo uno de sus debates más emblemáticos el efectuado contra Juan Bautista Alberdi, debate que tuvo gran repercusión por las opiniones vertidas sobre la intervención federal a las provincias.

La redacción constitucional de 1853, referente a las intervenciones federales, dio lugar a dos interpretaciones en las voces de aquellos hombres públicos. Sarmiento sostenía que toda intervención debería resolverse a solicitud de la Legislatura provincial, y sólo cuando ésta esté

imposibilitada, se abriría la vía del gobernador y, en la imposibilidad de ambos, recién podría intervenir el Gobierno nacional sin requerimiento alguno. La intervención por requerimiento era la regla, y la excepción cuando el pedido de la provincia no existía. Romper esta regla sería destruir el federalismo y entronizar la arbitrariedad.

Refutando esta postura, Alberdi sostenía que el texto constitucional debe asimilar los casos de requerimiento y de no requerimiento frente a las sediciones y no establecía diferencia entre Legislatura y gobernador.

Aquellas posiciones distantes entre Sarmiento y Alberdi se manifestaron rápidamente en escritos, y así el sanjuanino, desde su exilio en Chile, y a los pocos meses de sancionarse la Constitución de 1853, publicó "*Comentarios a la Constitución de la Confederación Argentina*". En su capítulo VII analiza la intervención federal a las provincias, cuestionándola, y preguntando: "*¿No será de temer que el Ejecutivo nacional vea la sedición sólo donde hay oposición a su sistema, o un obstáculo a sus miras de partido, o una resistencia a influencias personales, sin salir de los límites del derecho y de la independencia provincial?*" ("*Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina, con numerosos documentos ilustrativos del texto*", 1853, p. 196).

El temor de Sarmiento se hizo realidad en diversas oportunidades en la historia política argentina, ya que fue instrumento para desalojar injustamente Gobiernos provinciales que no eran afines al nacional. Pero también es necesario recordar que cuando Sarmiento ocupó la presidencia de la República no aplicó de la mejor manera su doctrina, ya que intervino en cinco oportunidades a las provincias y cuatro fueron por decreto.

En materia educativa, la impronta de Sarmiento dejó huellas profundas en la provincia de Corrientes, que se proyectó y consolidó en el tiempo, ya que la implementación del "*normalismo*" a través de establecimientos educativos, con la incorporación de maestras norteamericanas en escuelas de Corrientes, Goya y Esquina, dieron un giro copernicano a la educación tradicional.

Tras la muerte de Sarmiento, ocurrida el 11 de Septiembre de 1888, en Asunción, la Administración de Juan Ramón Vidal homenajeó el féretro con los restos del ex presidente, no sólo en el puerto local, sino que llevó adelante una procesión por las calles de la ciudad, tributando todos los honores de un Jefe de Estado.

Por cinco días se decretó bandera a media asta, guardia militar y salva de 21 cañonazos, que dio marco al cortejo religioso en el atrio de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, hoy Catedral, donde se escucharon vigorosos discursos en memoria del gran sanjuanino. El *partido liberal* cuestionó estos homenajes a través de las páginas del periódico "Las Cadenas", originando fuertes polémicas entre el autonomismo de Juan Ramón Vidal y la prensa liberal inspirada por Manuel Florencio Mantilla.

Sarmiento fue un paradigma de esfuerzo personal para alcanzar méritos intelectuales. Los cincuenta y tres tomos, con más de quince mil páginas, que conforman sus "*Obras Completas*" son muestras de ello.

El ámbito donde expresó sus mejores dotes fue el del discurso y la polémica, que dejaron su impronta en sus participaciones parlamentarias y sus innumerables escritos periodísticos. Esta forma de ser hizo que sus adversarios lo apodaran "el loco" Sarmiento. Fue ambivalente entre los intereses del Puerto y la defensa del federalismo; fue un admirador de culturas no hispanas, pero supo valorar las virtudes vernáculas.

No cabe duda que su intelectualidad ha marcado las letras del siglo XIX con obras como "*Facundo*" o "*Recuerdos de Provincia*". Su pluma magistral lo demuestra claramente.

Mientras se hable de Sarmiento surgirán debates que terminarán en llamas, porque ha sido fuego con sus palabras, que en ocasiones terminaron en incendios incontrolados, dándole a la política de su tiempo una pasión intelectual de la que hoy, lamentablemente, estamos muy distantes.